

## **El Alcalde, el Delegado del Gobierno y el Secretario de Estado de Cooperación visitan varias obras del Fondo Estatal de Inversión**

Se trata de las nuevas infraestructuras de acceso al Polígono El Tiro, el acceso Norte a la Condomina y el puente de acceso a La Condomina

El Alcalde destaca que es necesario un gran pacto entre los grandes partidos políticos para abordar la financiación de los ayuntamientos

El Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara; el Delegado del Gobierno, Rafael González Tovar; y el Secretario de Estado de Cooperación, Gaspar Zarrías, han visitado esta mañana tres obras en el Norte del Municipio de Murcia, a cargo del Fondo Estatal de Inversión Local.

Las obras en concreto son las nuevas infraestructuras de acceso al Polígono El Tiro, el acceso Norte a la Condomina y el puente de acceso a La Condomina, que mejorarán de forma sustancial el tráfico en el acceso Norte al Campus de Espinardo, a la zona comercial y al estadio de fútbol.

Las obras suponen un paso más en la mejora de las comunicaciones viarias, a las que se suma la construcción tanto de las Costeras Norte y Sur como de la Variante de Sangonera La

Verde, según el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia. La necesidad de abordar las soluciones a la movilidad desde un enfoque global, teniendo en cuenta el nuevo concepto de calidad urbana y no sólo mediante respuestas puntuales al transporte urbano es una de las principales características que informan el Plan de Movilidad Sostenible del Municipio de Murcia, que también contempla la puesta en marcha del tranvía, la reorganización del tráfico o el impulso a los carriles bici.

El Alcalde Cámara también ha propuesto durante la visita la celebración de un gran pacto entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español para el inicio de las negociaciones de la nueva financiación local, con el objetivo de garantizar una financiación estable y suficiente para las corporaciones locales, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Española, articulando mediante Ley Estatal su participación en los ingresos del Estado (PIE) y en los de las Comunidades Autónomas (PICAS).

